

**FPF****FEDERACIÓN
PANAMEÑA
DE FÚTBOL**

Afiliada a FIFA, CONCACAF Y UNCAF
Edificio FPF, Ciudad Deportiva Irving Saladino,
Juan Díaz, Ciudad de Panamá

REGLAMENTO PROMOCIONAL DEL SORTEO “MÁS PANAMEÑOS QUE NUNCA”

La Federación Panameña de Fútbol (FPF), con domicilio en el Edificio FPF, Ciudad Deportiva Irving Saladino, corregimiento de Juan Díaz, Ciudad de Panamá, en su calidad de organizador, establece el siguiente reglamento que regirá la promoción denominada “**MÁS PANAMEÑOS QUE NUNCA**”, dirigida a premiar a sus seguidores mediante un sorteo promocional:

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Incentivar la adquisición del bundle pack de boletos para los partidos de eliminatoria mundialista de la selección de Panamá como local, mediante una promoción que ofrece la posibilidad de ganar uno de tres (3) viajes dobles para asistir a un partido eliminatorio de visitante.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará vigente desde el lunes 28 de julio hasta el lunes 11 de agosto de 2025, hasta las 11:59 p.m.

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar exclusivamente personas de nacionalidad panameña, ya sea por nacimiento o naturalización, mayores de 18 años, con documento de identidad válido.

No podrán participar colaboradores de la Federación Panameña de Fútbol ni de Ticket Plus, ni sus familiares directos en primer grado de consanguinidad.

4. MECÁNICA DEL SORTEO

La participación se genera automáticamente al adquirir el bundle pack a través de la plataforma Ticket Plus. En el correo de confirmación de compra se incluirá el mensaje:

"Gracias por tu compra. Al adquirir tu Bundle Pack “**MÁS PANAMEÑOS QUE NUNCA**”, automáticamente estás participando en el sorteo de 3 viajes dobles para apoyar a la Selección en sus partidos de eliminatoria como visitante. ¡Podrías ganar un viaje a El Salvador o Guatemala con un acompañante!"

El titular de la cuenta de Ticket Plus con la que se efectúe la compra será el participante válido. No se aceptarán cesiones de participación.

**FPF****FEDERACIÓN
PANAMEÑA
DE FÚTBOL**

Afiliada a FIFA, CONCACAF Y UNCAF
Edificio FPF, Ciudad Deportiva Irving Saladino,
Juan Díaz, Ciudad de Panamá

5. FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

El sorteo se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2025, a las 3:00 p.m., en el Edificio FPF, Ciudad Deportiva Irving Saladino, corregimiento de Juan Díaz, Ciudad de Panamá, en presencia de un notario público y de representantes de la Junta de Control de Juegos.

6. PREMIOS

Se seleccionarán tres (3) ganadores, con la siguiente distribución:

- 2 viajes dobles (ganador + acompañante) para asistir al partido de Panamá vs. El Salvador
- 1 viaje doble (ganador + acompañante) para asistir al partido de Panamá vs. Guatemala

Cada premio incluye:

- Dos (2) boletos aéreos
- Dos (2) entradas al partido
- Dos (2) noches de hotel
- Traslados aeropuerto – hotel – estadio – hotel – aeropuerto

No se incluyen comidas, seguros ni gastos personales.

7. TRANSFERIBILIDAD DEL PREMIO

En caso de que el ganador no pueda hacer uso del premio, este podrá ser transferido únicamente a otra persona de nacionalidad panameña y mayor de 18 años, previa notificación formal y por escrito a la FPF dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del premio.

La persona beneficiaria deberá aceptar expresamente los términos y condiciones del premio y cumplir con todos los requisitos migratorios, logísticos y legales. No se aceptarán transferencias parciales ni cambios posteriores.

8. DINÁMICA DE CONTACTO DURANTE EL SORTEO

Una vez seleccionados aleatoriamente los ganadores, se procederá de forma inmediata a realizar una llamada telefónica al número registrado en la cuenta de Ticket Plus. Si el participante no responde, se realizarán hasta tres (3) intentos consecutivos. De no obtener respuesta, se seleccionará otro ganador, repitiendo el procedimiento hasta completar los tres ganadores definitivos.



FPF

**FEDERACIÓN
PANAMEÑA
DE FÚTBOL**

Afiliada a FIFA, CONCACAF Y UNCAF
Edificio FPF, Ciudad Deportiva Irving Saladino,
Juan Díaz, Ciudad de Panamá

9. RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES ADICIONALES

- El ganador y su acompañante deberán contar con pasaporte vigente y ser responsables de obtener y costear cualquier visa necesaria.
- La FPF no se hará responsable por la pérdida de vuelos, rechazos migratorios, ni retrasos imputables al beneficiario.
- La participación en el sorteo implica la aceptación plena de este reglamento.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo.

10. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

El ganador y su acompañante autorizan expresamente a la FPF para utilizar su nombre, imagen y testimonio en medios de comunicación y redes sociales, sin derecho a compensación económica alguna.

Para cualquier consulta relacionada con la promoción, los interesados podrán comunicarse al correo oficial info@fepafut.com.

Federación Panameña de Fútbol Ciudad de Panamá, julio de 2025